

MANDAMIENTO DE PAGO No. MATL2016004975

ATLANTICO, 2016-03-30

Señor(a):

ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENAS
CALLE 24A # 36A-50
SOLEDAD
ATLANTICO

"El suscrito funcionario es competente para conocer del procedimiento, según lo dispuesto en 031 de febrero de 2012 "Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno de Cartera de el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO DE ATLANTICO" conforme el artículo 91 literal D, numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002"

Obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la Resolución N° **ATF2015040386** de fecha **2015-11-09**, en la cual consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor de el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO DE ATLANTICO, y en contra de **ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENAS** con **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **72041152**, por concepto del comparendo No. **AT1F251452** en cuantía de **TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS \$322180.0**, documento que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del Estatuto Tributario, sumas que no han sido pagadas por el deudor, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario para obtener su pago.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor de el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO DE ATLANTICO a cargo de **ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENAS** con **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **72041152**, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$322180.0)**, por concepto señalado en la parte motiva, más los intereses que se causen a partir del momento en que se hizo exigible cada obligación y hasta su cancelación conforme lo disponen los Artículos 634, 635 y 867-1 del Estatuto Tributario, más las costas del presente proceso.

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el Artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al Artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Mabel Moscote Moscote

Jefe Oficina Jurídica

Firma Mecánica autorizada resolución numero 0090 de 2013

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, Calle 40 con carrera 45 Esquina, PBX 3713000, Fax: 3707535

Sabanagrande: Vía Oriental kilómetro 1 - 100 metros antes del peje

www.transitodelatlantico.gov.co

MANDAMIENTO DE PAGO No. MATL2016005161

ATLANTICO, 2016-03-30

Señor(a):
ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENAS
CALLE 24A # 36A-50
SOLEDAD
ATLANTICO

"El suscrito funcionario es competente para conocer del procedimiento, según lo dispuesto en 031 de febrero de 2012 "Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno de Cartera de el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO DE ATLANTICO" conforme el artículo 91 literal D, numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002"

Obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la Resolución N° **ATF2015040374** de fecha **2015-11-09**, en la cual consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor de el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO DE ATLANTICO, y en contra de **ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENAS** con **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **72041152**, por concepto del comparendo No. **AT1F251404** en cuantía de **TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS \$322180.0**, documento que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del Estatuto Tributario, sumas que no han sido pagadas por el deudor, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario para obtener su pago.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor de el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO DE ATLANTICO a cargo de **ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENAS** con **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **72041152**, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$322180.0)**, por concepto señalado en la parte motiva, más los intereses que se causen a partir del momento en que se hizo exigible cada obligación y hasta su cancelación conforme lo disponen los Artículos 634, 635 y 867-1 del Estatuto Tributario, más las costas del presente proceso.

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el Artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al Artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Mabel Moscote Moscote

Jefe Oficina Jurídica

Firma Mecánica autorizada resolución numero 0090 de 2013

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, Calle 40 con carrera 45 Esquina, PBX 3713000, Fax: 3707535

Sabanagrande: Vía Oriental kilómetro 1 - 100 metros antes del peje

www.transitodelatlantico.gov.co

MANDAMIENTO DE PAGO No. MATL2016006328

ATLANTICO, 2016-03-30

Señor(a):

ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENAS
CALLE 24A # 36A-50
SOLEDAD
ATLANTICO

"El suscrito funcionario es competente para conocer del procedimiento, según lo dispuesto en 031 de febrero de 2012 "Por medio del cual se adopta el Reglamento Interno de Cartera de el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO DE ATLANTICO" conforme el artículo 91 literal D, numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 59 de la Ley 788 de 2002"

Obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva la Resolución N° **ATF2015042262** de fecha **2015-11-18**, en la cual consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor de el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO DE ATLANTICO, y en contra de **ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENAS** con **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **72041152**, por concepto del comparendo No. **AT1F252486** en cuantía de **TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS \$322180.0**, documento que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del Estatuto Tributario, sumas que no han sido pagadas por el deudor, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario para obtener su pago.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor de el INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO DE ATLANTICO a cargo de **ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENAS** con **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **72041152**, por la suma de **TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$322180.0)**, por concepto señalado en la parte motiva, más los intereses que se causen a partir del momento en que se hizo exigible cada obligación y hasta su cancelación conforme lo disponen los Artículos 634, 635 y 867-1 del Estatuto Tributario, más las costas del presente proceso.

SEGUNDO: Notificar este mandamiento de pago personalmente al ejecutado, su apoderado o representante legal, previa citación por correo certificado para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo conforme lo dispuesto en el artículo 826, concordante con el Artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al Artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



Mabel Moscote Moscote

Jefe Oficina Jurídica

Firma Mecánica autorizada resolución numero 0090 de 2013

INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, Calle 40 con carrera 45 Esquina, PBX 3713000, Fax: 3707535

Sabanagrande: Vía Oriental kilómetro 1 - 100 metros antes del peje

www.transitodelatlantico.gov.co



Sello de Soledad

NIT: 860.512.330-3

10569463073236612

Entrega
abr 2016

461 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

DE: CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A. CITACIONES COACTI
ORIGEN: BARRANQUILLA
DIR: CALLE 71#65-215 ATLANTICO

PARA: ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENA .

DIR: CL 24A 36A 50

PRUEBA DE ENTREGA:

DESTINO: SOLEDAD ATLC

TEL: ID: AT1F251452
ZONA: 11 SUBZ: 837

DICE CONTENER: CITACIONES COACTI

Entregado Desconocido Rebuscado No Reside No Reclamado Dir. Errada Otros(Nov.OP/Cerrado) NOMBRE LEGIBLE C.C. Y SELLO Guía: 10569463073
Tarifa (\$): 0 Peso (gr): 0 Fecha: 05/04/2018 Hora Ent: 09:24:21a.m. B.P. 

Sello de Soledad

NIT: 860.512.330-3

10571466335296251

Entrega
dic 2017

442 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24

DE: CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A. NIT: 800256059
ORIGEN: BARRANQUILLA C. Postal: 080002
DIR: CALLE 71#65-215 ATLANTICO

PARA: ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENA .

DIR: CL 24A 36A 50

PRUEBA DE ENTREGA:

DESTINO: SOLEDAD ATLC

TEL: ID: AT1F251452
ZONA: 11 SUBZ: 837

DICE CONTENER: NOTIFICACIONES POR COR

C. Postal: 083002

Entregado Desconocido Rebuscado No Reside No Reclamado Dir. Errada Otros(Nov.OP/Cerrado) NOMBRE LEGIBLE C.C. Y SELLO Guía: 10571466335
Tarifa (\$) Peso (gr): Fecha: 09/12/2017 Hora Ent: 09:30:58a.m. B.P.
BO-MECE-MLG-LUM-F-1



Grupo de Soluciones

NIT: 860.512.330-3

10569463084236612

Entrega

abr 2016

472

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																		
6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					

DE: CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	CITACIONES COACTI
ORIGEN: BARRANQUILLA	ATLANTICO
DIR: CALLE 71#65-215	

PARA: ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENA .

DIR: CL 24A 36A 50

PROBLEMA DE ENTREGA:

DESTINO: SOLEDAD ATLC

TEL: ID: AT1F252486

ZONA: 11 SUBZ: 837

DICE CONTENER: CITACIONES COACTI

Entregado Desconocido Rehusado No Reside No Reclamado Dir. Errada Otros(Nov.OP/Cerrado) NOMBRE LEGIBLE C.C. Y SELLO Guia: 10569463084
Tarifa (\$): 0 Peso (gr): 0 Fecha: 05/04/2016 Hora Ent: 09:24:21a.m. B.P.*Kevin Sandoval*
1001874542

NIT: 860.512.330-3

10571466410296251

Entrega

dic 2017

517

<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																	
10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24					

DE: CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	NIT: 800256059	NOTIFICACIONES POR C
ORIGEN: BARRANQUILLA	C. Postal: 080002	
DIR: CALLE 71#65-215		ATLANTICO

PARA: ALBERTO FERNANDO LOPEZ CARDENA .

DIR: CL 24A 36A 50

C. Postal: 083002

DESTINO: SOLEDAD ATLC

Entregado

TEL: ID: AT1F252486

Desconocido

ZONA: 11 SUBZ: 837

DICE CONTENER: NOTIFICACIONES

Rehusado No Reside No Reclamado Dir. Errada NOMBRE LEGIBLE C.C. Y SELLO Guia: 10571466410
Tarifa (\$) Peso (gr): Fecha: 09/12/2017 Hora Ent: 09:30:58a.m. B.P.*Adeleida Belenae*
*1043139701*Otros(Nov.OP/Cerrado)

BO-MECE-MLG-LUM-F-1